

Red de Vigías
17/Agosto/2007

CNDH

La CNDH demanda "espacios dignos" para centroamericanos aprehendidos

Con el fin de revertir la presencia masiva de migrantes indocumentados y su larga permanencia en poblaciones como Arriaga, Chiapas; Tenosique, Tabasco, e Ixtepec, Oaxaca -debido a la suspensión de operaciones de los trenes de carga en que suelen viajar-, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) manifestó ayer que el Instituto Nacional de Migración (INM) "debe recibir a quienes voluntariamente se presenten para ser repatriados; se les debe albergar en espacios dignos y, si no se cuenta con ellos, habilitarlos, para tenerlos ahí hasta su traslado".

El quinto visitador de la CNDH, Mauricio Farah Gebara, manifestó que cifras de albergues religiosos y de organizaciones defensoras de los derechos humanos señalan que hay 7 mil migrantes varados en esas zonas, que siguen su camino a pie, ante la falta de tren, porque están decididos a llegar a la frontera norte para cruzar a Estados Unidos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=011n1pol>

Investiga CNDH denuncia de dos mujeres migrantes vejadas en Tabasco

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició un expediente de queja por la presunta violación a los derechos fundamentales de dos mujeres indocumentadas, de nacionalidad hondureña y salvadoreña, al momento de ser aprehendidas por autoridades federales.

La queja se hizo a través de la Quinta Visitaduría General, por tratarse de dos migrantes indocumentadas, quienes se encuentran junto con otros viajeros centromericanos y están varadas en localidades del sur del país, porque suspendieron la operación de trenes de carga.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/index.php/2007/08/16/107739/>

Amplían contra la CNDH demandas por reformas a la ley del instituto

Las demandas de amparo presentadas para obtener la derogación de la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) "se han ampliado" contra el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, y de la Consejería Jurídica de la Federación, informó ayer el abogado Román Díaz Vázquez, integrante del Movimiento Ciudadano Obradorista y de la Asociación de Profesionistas Interdisciplinarios de México, AC (APIMAC).

Señaló que al menos "un millón (de los 2.5 millones) de trabajadores al servicio del Estado ya acudieron al amparo contra esa ley", y destacó que el Senado aceptó ya la solicitud de "inicio del procedimiento formal de abrogación" de esa ley, presentada ante el Congreso por "cientos" de integrantes de dichas agrupaciones, entre ellos el propio Díaz Vázquez, Carmen Alvarez, Javier Matus, Teresa, Larios, Esther Arias, Ruth Olvera, Gerardo Durán y Noemí Morales.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=018n2pol>

ENTIDADES AGUASCALIENTES

Denuncian discriminación en la CEDH de Aguascalientes

La abogada Gabriela Díaz Franco, quien usa silla de ruedas, denunció que durante el tiempo que trabajó como asesora jurídica en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), encabezada por Omar Williams López Ovalle, fue objeto de discriminación y a la postre presionada para renunciar a su puesto.

En entrevista presentó la documentación que entregó a Gilberto Rincón Gallardo, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y quien hizo caso omiso a su denuncia; además, le dio una copia a superiores de la CEDH, que la amenazaron para orillarla a dimitir.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=estados&article=041n1est>

BAJA CALIFORNIA

"Su hija fue arrojada desde un auto en movimiento"

Benazir Sara Chavolla fue empujada desde una camioneta en el centro de Tijuana. El sospechoso, Fernando Emmanuel Valencia, sobrino político de Adrián Humberto Murillo, consejero de la Judicatura, fue liberado y al parecer huyó a EU.

El 7 de diciembre de 2005, Benazir llamó por teléfono a sus padres para avisar que estaba a seis cuadras de su casa. El tiempo de llegada no rebasaría los 10 minutos, pero la espera se extendió a dos horas. Una llamada cambió la vida del matrimonio Chavolla: "Su hija fue arrojada desde un auto en movimiento en el centro de Tijuana, Baja California. Está en coma", les informaron. Seis días después la joven murió y luego de meses de investigación, con pruebas contundentes y una orden de aprehensión, el culpable está prófugo. La razón, dicen Elena y Manuel: tráfico de influencias. "Sólo pedimos justicia. Nuestra lucha se va a detener hasta que las autoridades cumplan con lo que tienen que cumplir". Incluso, dicen, presentarán el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Benazir Sara Chavolla Ruiz tenía 15 años; cursaba el primer semestre de preparatoria y el 8 de diciembre de 2005 participaría en una exposición de trabajos escolares en el Palacio Municipal de Tijuana. Un día antes, fue a montar el stand; a las 6:30 de la tarde llamó a su casa para que pasaran por ella.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/notaanterior.asp?id=831506>

CHIAPAS

Exigen liberar a indígena chol

Ante el temor de que un juez de distrito ratifique el auto de formal prisión en contra del indígena chol Diego Arcos Meneses, "preso de conciencia", el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas emitió una "acción urgente" para que se presione a las autoridades y "se haga justicia" con su liberación. Arcos Meneses, catequista y promotor de salud, fue acusado "injustamente de homicidio calificado", luego de un enfrentamiento armado ocurrido el 13 de noviembre pasado en la comunidad Viejo Velasco Suárez, donde hubo seis muertos y dos desaparecidos. El organismo que

preside el obispo emérito Samuel Ruiz García consideró que el encarcelamiento de Arcos fue "un castigo a las comunidades opositoras a la política de reordenamiento de tierras" en la reserva de la biosfera de Montes Azules.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=estados&article=039n5est>

GUANAJUATO

Frena Derechos Humanos queja contra juez penal

La PDHG determinó que no es de su competencia el proceso del acusado.

La Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato (PDHG) abrió una queja el pasado 21 de junio, para conocer la situación que vive el empresario Óscar Gutiérrez del Bosque, de San Miguel de Allende, quien está preso por el delito de despojo, aunque ésta no prosperó.

Por lo que el 9 de agosto de 2007, se recibió una segunda denuncia de Norma Alicia Izquierdo García en agravio del señor Óscar Carlos Gutiérrez del Bosque en contra del Juez Único de Primera Instancia Penal de San Miguel de Allende, radicándose con el número de queja 143/07-N; ese mismo día, se solicitó un informe general a fin de "estar en posibilidad de determinar lo conducente de conformidad a las facultades conferidas en la ley de este organismo", refiere el documento que fue entregado a correo por la PDG

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=36722>

Inminente que se tipifique el acoso sexual: Bárbara Botello

La diputada priista se refirió al caso del ex funcionario de Celaya, señalado por hostigamiento.

Luego de ventilarse una nueva denuncia de presunto acoso sexual en la administración municipal de Celaya, la diputada priista Bárbara Botello consideró que con lo que está sucediendo, obliga a tomar el asunto con más seriedad, específicamente respecto de los trabajos de armonización de todos los ordenamientos jurídicos para la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es tiempo, dijo, de que se retomen las iniciativas de los grupos parlamentarios del PRI, PRD y PAN que ya tienen ingresadas sobre la tipificación del acoso sexual, porque son asuntos que han salido a la luz pública y que desgraciadamente cometen funcionarios públicos o "gente directamente relacionada con Acción Nacional" y que "es lamentable que se utilice una doble moral, pero esto que ha sucedido nos obliga a que en esta armonización de leyes precisamente saquemos también esa reforma al Código Penal para que se tipifique este tipo de conductas".

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=36767>

GUERRERO

Advierten que indígenas pugnarán por su independencia

Si los gobernantes de las tres esferas de gobierno siguen sin respetar los derechos de los pueblos indígenas de Guerrero, estos seguirán independizándose del estado, afirmó el doctor en Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, José Joaquín Flores, en conferencia de prensa que dictó sobre los pueblos originarios de Guerrero y la policía comunitaria, en el Museo Regional.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/17/index.php?section=sociedad&article=005n3soc>

JALISCO

Una valoración del proceso de elección del ombudsman

El Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) presentó a mediados de esta semana un informe sobre el pasado proceso de elección del ombudsman en Jalisco. Desde varios espacios públicos ya se había señalado que dicho proceso había adolecido de falta de transparencia y equidad entre los candidatos a suceder a Carlos Manuel Barba. Sin embargo, este documento hace un análisis pormenorizado del proceso en su conjunto, que nos da inmejorables pautas para descubrir los errores y vicios en la elección. Dicho análisis nos proporciona datos muy valiosos que pueden aportar para modificar la ley de la Comisión Estatal y para mejorar sustantivamente el proceso de elección de su presidente.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/17/index.php?section=opiniones&article=006o1pol>

El gobernador "quiere hacer de Jalisco un rancho casto", aseguró el político

Las "graves" declaraciones sobre sexualidad obligan un "debate parlamentario".

Porfirio Muñoz Ledo considera que es preocupante la vuelta de las tendencias fundamentalistas.

Porfirio Muñoz Ledo criticó fuerte las declaraciones del gobernador Emilio González Márquez en torno a su concepción del condón y su propuesta de hacer de la abstinencia y la fidelidad una política pública en materia de prevención de enfermedades sexuales.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=535481&sec=1>

OAXACA

Pide la CIDH investigar las violaciones en Oaxaca

El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Florentín Meléndez, urgió ayer a los gobiernos federal y de Oaxaca investigar de manera objetiva e imparcial las violaciones a los derechos humanos cometidas en esa entidad entre junio y diciembre de 2006, y en julio de 2007, que incluyen "muertes violentas, ejecuciones extrajudiciales, torturas, brutalidad policial, uso desproporcionado de fuerza, detenciones masivas, incomunicación y aislamiento de detenidos, uso de francotiradores y gases lacrimógenos, agresiones a periodistas y llamados públicos a atacar a defensores de derechos humanos y líderes sociales".

Desde Washington, después de que el titular del organismo y relator para México sobre los derechos de las personas privadas de su libertad, Florentín Meléndez, visitara Oaxaca del 8 al 11 de agosto, la CIDH emitió ayer un exhorto a los gobiernos federal y estatal para que investiguen de manera imparcial las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la represión de manifestaciones públicas, que paguen reparación de daños a las víctimas y que los hechos no queden impunes.

Meléndez manifestó al gobierno mexicano "su profunda preocupación" por la información que recibió en su reciente visita a esa entidad, de que hay al menos dos personas desaparecidas, varios muertos, otros torturados y heridos de gravedad. Agregó que fue informado por organizaciones civiles, defensores, víctimas y afectados de "la falta de investigación en unos casos

de violaciones a las garantías y la lentitud para iniciar las investigaciones en otros", por lo que urgió a que las autoridades de ambos niveles de gobierno, de acuerdo con su competencia, avancen con celeridad en dichas indagatorias, esclarezcan la verdad y finquen responsabilidades legales.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=009n1pol>

AI y URO: encuentro ríspido

Amnistía Internacional (AI) desquició al gobernador Ulises Ruiz Ortiz, quien al verse desnudo ante tantas evidencias de las evidentes violaciones a los derechos humanos cometidas en Oaxaca, mostró su verdadero rostro: el desprecio a las leyes, a las instituciones y, sobre todo, a los organismos internacionales en esta materia.

Sólo bastaron 15 minutos para que Ruiz Ortiz estallara. Y es que El Informe "Oaxaca: Clamor por la justicia", y unas fotografías que evidencian la participación de la policía vestida de civil en los diversos disturbios registrados durante el movimiento social y que le mostró la misión de alto nivel de Amnistía Internacional, encabezada por su secretaria general Irene Khan, lo trastornaron.

"Esto es una marranada", expresó al tiempo que arrojaba sobre la mesa el Informe de Amnistía Internacional. En su rabieta, Ruiz Ortiz, llegó a golpear con el puño, en reiteradas ocasiones, la mesa al tiempo que negaba todo.

Nota completa en:

http://noticias-oax.com.mx/articulos.php?id_sec=1&id_art=55333&id_ejemplar=1512

Oaxaca es segundo lugar en asesinato de mujeres

El estado de Oaxaca se ubicó en el segundo lugar en asesinatos de mujeres en el país al registrar un promedio de 60 feminicidios por año, denunció el Colectivo Huaxyacac al presentar al Observatorio Ciudadano del Feminicidio que impulsará, en 17 estados, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para su adecuación normativa en las legislaciones locales y a documentar casos.

En conferencia de prensa, denunciaron que Oaxaca es una entidad donde una mujer muere por causas relacionadas a la maternidad casa seis días, ejemplos que son espejos de la realidad social que se vive en este estado, donde la falta de políticas públicas con perspectiva de género se reflejan dramáticamente en la vida de las mujeres.

Nota completa en:

http://www.noticias-oax.com.mx/articulos.php?id_sec=15&id_art=55319&id_ejemplar=1512

PUEBLA

ONG de Atlixco se solidarizan con empleados despedidos de una maquiladora en Tehuacan

Organizaciones no Gubernamentales Independientes de Atlixco (ONG) lanzaron un llamado a la "acción urgente y de solidaridad" con los y las trabajadoras de la empresa Vaqueros Navarra, ubicada en el municipio Tehuacán, para decirles y pedirles a las autoridades de la entidad, encabezadas por Mario Marín, que respeten sus derechos laborales.

A través de una carta fechada, firmada y difundida el 14 de agosto, La Red de Solidaridad de la Maquila (RSM), de manera conjunta con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán y el

Frente Auténtico del Trabajo (FAT) explicaron los motivos de esa convocatoria internacional:

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/08/17/puebla/pue409.php>

Graffiteros en contra de la ley que prohíbe ese arte

Luego de dos meses de haberse aprobado la ley contra el graffiti en la Cámara de Diputados, jóvenes dedicados a esta forma de expresión, break dance y deporte extremo callejero, expusieron su reclamo por la restricción a pintar en espacios públicos, ya que lo que hacen es arte, además de expresar sus ideas.

Agregaron que regularizar este tipo de prácticas evitaría la proliferación del vandalismo y el encarcelamiento de más jóvenes. La pena va desde los 3 meses a los 7 años, ya que se les niega el derecho a fianza, así lo expresó Miguel Díaz, coordinador de chavos banda.

Nota completa en:

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-Graffiteros-en-contra-de-la-ley-que-prohibe-ese-arte&id_noticia=3835

QUERÉTARO

"Un chasco", los gobiernos de AN en Querétaro

Diez años de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) en la entidad han resultado "todo un chasco" en la aplicación de la democracia, pues en ese periodo, en el que han encabezado la gubernatura Ignacio Loyola Vera y Francisco Garrido Patrón (actual gobernador), no ha existido transparencia, acceso a la información ni rendición de cuentas, además de que se impide la crítica con el argumento de aplicar la ley y el orden en la entidad.

Tales fueron las conclusiones a las que llegaron académicos, escritores y políticos de la entidad al reflexionar sobre los diez años de gobiernos panistas en el estado, como parte del Foro Querétaro Democrático 1997-2007, organizado por organizaciones civiles con apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Instituto Electoral de Querétaro y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=estados&article=040n2est>

Reubica Querétaro a vendedores indígenas

En total, 54 mujeres indígenas que hasta el miércoles comercializaban sus artesanías en diversas calles del Centro Histórico de la capital del Estado, fueron reubicadas este jueves en una plaza pública en la orilla de ese punto ciudadano.

Nota completa en:

<http://www.mural.com/estados/articulo/385/768864/>

SAN LUIS POTOSÍ

Rubín debe anteponer sus creencias religiosas a la educación, dicen Diputados se inconforman porque SEGE pretende limitar sexualidad en libros

Legisladores del Congreso del Estado manifestaron su inconformidad por la forma en la que el titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Francisco Antonio Rubín de Celis Chávez, pretende limitar la información referente al sexo en los libros de secundaria.

En este caso Francisco Antonio Rubín de Celis no debe anteponer "sus creencias religiosas" al trabajo educativo que se tiene que se desarrollar, se

ha quejado de manera recurrente el legislador del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Aurelio Alvarez Cruz.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/08/17/pol4.php>

Parejas vivirán juntas pero no es algo sexual: Cervantes

Turnan a Ley de Sociedades a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Ley de Sociedades en Convivencia sorteó el primer obstáculo que tenía después que fue presentada a la Diputación Permanente del Congreso del Estado y fue turnada para su estudio a la Comisión de Puntos Constitucionales y no a la de Derechos Humanos, Equidad y Género, que preside el panista Vicente Toledo Alvarez, quien se había convertido en su principal detractor.

El legislador Roberto Cervantes y sus asesores habían manifestado que su deseo era que la ley no fuera turnada a Derechos Humanos, Equidad y Género por la férrea resistencia que ha manifestado Toledo Alvarez contra esta iniciativa. Sin embargo, no todo era negativo en la Comisión de Derechos Humanos debido a que era de las pocas comisiones donde el Partido Acción Nacional no tenía mayoría

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/08/17/pol5.php>

En 2004 la vida activa comenzaba entre 15 y 17 ahora es entre 13 y 15

Se incrementa cifra de embarazos no deseados en San Luis Potosí.

El secretario del Instituto Potosino de la Juventud (IPJ), Xavier Azúara Zúñiga indicó que en lo que va del año se ha incrementado 22 por ciento los embarazos no deseados en mujeres menores de 20 años, lo que quiere decir que los jóvenes toman decisiones a temprana edad.

Destacó que desde 2004 se registro, según el Consejo Nacional de Población, 17 por ciento de los embarazos no deseados, pero a lo que va del 2007 esta cifra se incremento a un 22 por ciento lo que refleja que los jóvenes de hoy toman decisiones que cambian su vida en temprana edad.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/08/17/pol6.php>

Los vacíos legales favorecen la impunidad en los casos de violaciones

Según informes de la SSA solo una de cada 10 víctimas denuncia.

Los vacíos que persisten en la legislación local contribuyen para que se dé la impunidad en los casos de violaciones.

Tan sólo en el bimestre de julio y julio se reportaron 15 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales tres casos fueron por violencia sexual.

Violencia. José Carlos Félix Hernández, procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, señaló que desafortunadamente un alto porcentaje de estas víctimas son menores de edad, incluso niños que oscilan entre los 2 y 5 años.

En estos casos, dijo, es más difícil que las víctimas denuncien, pues los niños en ocasiones no saben lo que está sucediendo, por lo que es importante que los padres estén muy al pendiente de los menores para prevenir o detectar los casos de abuso.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=3775721&IdCat=6087>

Repudio a razzias de jóvenes en Matamoros

"Ser menor de edad no significa ser delincuente"; por eso el Instituto Tamaulipeco de la Juventud (Itjuve) condenó las razzias contra adolescentes que la policía municipal de Matamoros, Tamaulipas, realiza en al menos 20 colonias de la localidad.

"Hay que pedir a las autoridades que hagan su trabajo con mucho sentido de responsabilidad, y que entiendan que si un joven anda en la calle a las 10 de la noche no significa que sea un delincuente ni que está violando el Bando de Policía y Buen Gobierno", afirmó el coordinador del Itjuve, Omar Masso Quintana.

Repudió el toque de queda decretado por la Secretaría de Seguridad Pública de Matamoros, aplicado a partir de las 22 horas, y argumentó: "Hay gente que sale de laborar o de estudiar a esa hora, que se va bajando de la pesera, que es gente buena, productiva, que no tiene que ser detenida por nuestra policía, ya que el hecho de ser joven no equivale a ser un delincuente.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=estados&article=040n3est>

YUCATÁN

Incumplimiento de la defensora de oficio

En noviembre de 2003, la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán emitió la recomendación 40/2003, en la que solicita a autoridades estatales documentar la responsabilidad en que incurrió la defensora Blanca Isela Segovia Ruiz al incumplir con su función pública y dejar, en consecuencia, en el desamparo a Ricardo Ucán Seca.

Ese mismo año, el caso fue remitido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, posteriormente, a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, donde espera trámite.

El equipo Indignación de Yucatán argumenta que Ricardo Ucán, quien privó de la vida a una persona en defensa propia, no tuvo durante su proceso jurídico un traductor-intérprete que le permitiera expresar que obró en legítima defensa.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=012n2pol>

Clama por justicia campesino maya preso por asesinato desde hace 7 años

Tímido, reservado, Ricardo Ucán Seca entra a la dirección del penal de esta comunidad. El custodio le indica, amablemente: "chek' tabá", que, en lengua maya, significa "toma asiento". Obedece. No es una persona común. Es, quizás, el preso más conocido de los últimos siete años en Yucatán.

Indígena, maya-hablante y analfabeta, apenas balbucea palabras en castellano, pero sabe que su caso ha alcanzado dimensiones internacionales. De hecho, desde 2004 la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, dependiente de la Organización de Naciones Unidas, estudia el litigio que mantiene a Ucán Seca -sentenciado a 22 años de cárcel por asesinato- en el reclusorio de Tekax, principal población del sur de la entidad, en materia comercial y agrícola, a 150 kilómetros de Mérida.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=012n1pol>

INTERNACIONAL

Derechos humanos, excluidos como política oficial en casi todos los países

Es necesario aceptar que casi ningún país reconoce los derechos humanos como política de Estado, aseveró el relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen.

En un diálogo con integrantes del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) que lo invitaron al seminario Tendencias que afectan los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Stavenhagen comentó que la lucha por esos derechos siempre ha sido de los pueblos excluidos y de la oposición.

En la ONU "creo que también hay una regresión en materia de derechos humanos, porque hay estados miembros que preguntan por qué tanto énfasis en ese tema cuando los problemas son otros, como el libre comercio, el combate al terrorismo y a las drogas, y hasta dicen que los derechos humanos están costando mucho dinero."

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/17/index.php?section=politica&article=010n3pol>

COMUNICADO EQUIPO INDIGNACIÓN, AC

Se anexa a continuación la carta completa enviada al Congreso. Si quieres adherir tu firma, en apoyo a los exhortos a los Diputados y diputadas integrantes de la LVIII legislatura del estado de Yucatán para realizar todas las acciones necesarias para garantizar que el estado de Yucatán cuente con una institución del ombudsman que cumpla con los más altos estándares en la materia, favor de responder el presente correo.

Evaluar al Ombudsman, exige Indignación al Congreso

Ante el próximo informe que rendirá el actual Ombudsman estatal, el equipo Indignación dirigió una carta a las y los integrantes de la LVIII legislatura por medio de la cual los exhorta a hacer una lectura crítica e informada del documento que se les presentará y a evaluar la gestión del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán (Codhey).

Como parte del trabajo realizado para fortalecer las instituciones ciudadanas y, en particular, al organismo público de protección de derechos humanos, Indignación señala instrumentos que contienen los estándares en los que tendría que basarse una evaluación de este organismo: los principios de París y el Diagnóstico de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México sobre la situación de los Derechos Humanos en el país. Adicionalmente, Indignación expresa su preocupación por recientes actuaciones de la Codhey en casos de graves violaciones a los derechos humanos, así como por las omisiones de este organismo y la reiterada violación su propio reglamento interno al exceder los tiempos para emitir una recomendación y retrasar la aceptación de las quejas manteniéndolas por dilatado tiempo como "pendientes de calificación".

La Codhey no ha emitido recomendación aún por el caso de detenciones arbitrarias, discriminación y malos tratos que podrían constituir tortura en el caso de las personas detenidas en la razzia realizada el pasado 13 de marzo, en el contexto de la visita de George Bush.

La Codhey emitió una recomendación por tortura que contiene serias limitaciones diecisiete meses después de que se presentó la queja. Además, la Codhey desprotegió al denunciante, que fue despedido de su trabajo, al declararse incompetente por considerar laboral el caso y desestimar la represalia que significó.

En otros casos, como los de Candel y Oxcum, la recomendación de la Codhey fue, además de tardía, omisa, limitada e insustancial.

El equipo Indignación recordó a las y los diputados que el Congreso es responsable del nombramiento del presidente de la Codhey, que tienen la responsabilidad de vigilar la actuación del ombudsman y los exhortó a realizar todas las acciones necesarias para garantizar que Yucatán cuente con una institución que cumpla con los más altos estándares en la materia.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279